

RESOLUCIÓN N° 425 /2021.-

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA ING. AGR. MSC STELLA MARYS CANDIA DE BRITZ, DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN IPTA CAPITÁN MIRANDA (CICM), Y SE DESIGNA AL ING. AGR. CARLOS ALCIDES VILLALBA ALGARIN, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN – IPTA CAPITAN MIRANDA”

Asunción, 08 de Octubre de 2021

VISTO:

El Memorando de fecha 7 de octubre del año en curso, por el cual la Ing. Agr. MSc Stella Marys Candia de Britz, Directora del Centro de Investigación IPTA Capitán Miranda (CICM), solicita permiso por motivos de salud, del 06 al 15 de octubre del año en curso, adjuntando la constancia médica correspondiente y solicita la designación del Ing. Agr. Carlos Alcides Villalba Algarín, funcionario de esa Dirección, como Encargado de Despacho, por el tiempo que dure su ausencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 700/2017, “Por la Cual se Aprueba e Implementa el Reglamento Interno del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), Homologado por Resolución SFP N° 0680/17”, dispone, en Art. 22°: “El servidor público del Instituto Paraguayo de Tecnología Agrario (IPTA), tendrá derecho o usufructuar los permisos reconocidos en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, y la Ley de Creación del IPTA...”. “Inc.) Por enfermedad comprobada, accidentes, intervenciones quirúrgicas, reposo de hasta 90 (noventa) días por año calendario, conforme al artículo 58° de la Ley 1626/00 “De la Función Pública”.

Que, la recurrente agrega a su solicitud la correspondiente constancia médica, la cual se encuentra certificada por la Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS).

Que, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 8 de octubre del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10

ES COPIA

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. STICHE A.

Presidente

RESOLUCIÓN N° 425/2021.-

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA ING. AGR. MSC STELLA MARYS CANDIA DE BRITZ, DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN IPTA CAPITÁN MIRANDA (CICM), Y SE DESIGNA AL ING. AGR. CARLOS ALCÍDES VILLALBA ALGARIN, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE ESE CENTRO DE INVESTIGACIÓN- IPTA CAPITAN MIRANDA”

...///

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- **CONCEDER**, permiso con goce de sueldo, a la Ing. Agr. MSc Stella Marys Candia de Britz, con C.I.C. N° 749.899, Directora del Centro de Investigación IPTA Capitán Miranda, del 06 al 15 de octubre del año en curso, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

Artículo 2º.- **DESIGNAR**, al Ing. Agr. Carlos Alcides Villalba Algarín, con C.I.C. N° 5.742.346, como Encargado de Despacho del Centro de Investigación IPTA Capitán Miranda, por el tiempo que dure la ausencia de la Titular

Artículo 3º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHEA**
Presidente